



4/2

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional
Nº 975-2013-GRAPRES

Ayacucho, **28 NOV. 2013**

VISTO:

El Oficio N° 2088-2013-GR/GG-GRDE-DRAA-OADM/DRA-U.T.D., de solicitud de cambio de registro de firmas de la Unidad Ejecutora 0771 Región Ayacucho Agricultura, para la designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2013;

CONSIDERAND O:

Que, es necesario designar al CPC. KISICH QUISPE, Raúl, como nuevo responsable titular de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0771 Región Ayacucho Agricultura, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional No. 0599-2013-GRAPRES.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

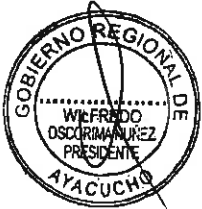
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar, a partir de la fecha al CPC. KISICH QUISPE, Raúl, Administrador; en reemplazo del CPC. PILLACA CAJAMARCA, Jesús Pascual, como responsable titular para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0771 Región Ayacucho Agricultura.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. CPC. KISICH QUISPE, Raúl	Administrador
b. CPC. BARBOZA NAVARRO, Blanca	Tesorero




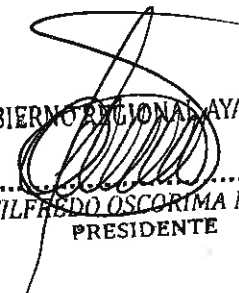


2. De los Suplentes

Apellidos y Nombres	Cargo
c. Lic. Adm. CONTRERAS RAMIREZ, Rosabel Eumelia	Especialista Administrativo
b. VEGA JANAMPA, Melanio	Técnico Administrativo II

ARTICULO TERCERO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por el despacho.

Atentamente




Abog. LEONCIO MÚÑEZ BONERO
SECRETARIO GENERAL